

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 5 DEL AÑO 2025.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

EDICTO.**CIUDADANO:****C. ISRAEL CASTRO GUTIÉRREZ.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL **133/2023**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **MANUEL ANTONIO PEREDO RUÍZ GOMAR**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO DE HOTELERA ARCOÍRIS S.A. DE C.V. EN CONTRA MARÍA REBECA CASTRO GUTIÉRREZ E ISRAEL CASTRO GUTIÉRREZ**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 620 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, **SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.** PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.-----

PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA A SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA



LIC. RAÚL TOLEDO MARTINEZ.

R-1018
21-EXT

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.